



## Ayudas para la adquisición de libros de texto Curso 2018-2019

### Gratuidad para todo el alumnado en enseñanza obligatoria. Modelo de préstamo y reutilización

ANDALUCÍA, CANTABRIA, EXTREMADURA, NAVARRA, RIOJA Y COMUNIDAD VALENCIANA.

### Modelo de Préstamo y reutilización

Los centros prestan parte de los libros a las familias (otros libros tienen que ser comprados por las familias). La cobertura no es total, pues no alcanza a la inmensa mayoría del alumnado.

**ASTURIAS.** Misma cuantía que el curso pasado: 2 millones de €.

**BALEARES.** En la mayoría de los centros está el reciclaje.

**CANARIAS.** De 3º a 6º, los libros van pasando de unos alumnos a otros, ya que tienen una validez de 4 años.

**CASTILLA Y LEÓN.** Como en el curso anterior, la consejería continúa con el programa Releo Plus.

**CATALUÑA.** No lo hay en todos los centros. La decisión depende de los equipos directivos y la gestión la suela asumir el AMPA.

**CEUTA.** Las ayudas del Ministerio son iguales que el curso pasado. Las becas de libros de texto y material son de 105 €.

**GALICIA.** Subvención de la Consellería a los Centros para la compra de libros.

**MADRID.** La cuantía de las ayudas establecidas para el curso 2018/2019, por etapas educativas y alumnado, son: 100 infantil, 150 Primaria, ESO 270. FP Básica 116, Ed. Especial 40.

**MELILLA.** Ha existido una gran polémica este año, al solicitarse desde los centros muchos más libros de los que podría cumplir el programa, escaso proporcionalmente de presupuesto.

### Ayudas directas e insuficientes para la compra de libros de texto

Los libros que compran las familias con esas becas no se devuelven al centro para su reutilización posterior.

**ARAGÓN.** Para el curso 2018-2019, se han concedido más de 18.000 ayudas, Se han destinado 3.351.500.

**CASTILLA-LA MANCHA.** Se han concedido a 24.587 alumnos (921 más que en el curso pasado)

**MURCIA.** El programa de gratuidad de libros llegará progresivamente durante los próximos cuatro cursos.

### ANDALUCÍA

- En algunas ocasiones los centros educativos piden la compra de cuadernillos complementarios.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 27 de abril de 2005, será beneficiario del Programa de Gratuidad de Libros de Texto el alumnado matriculado en los centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos en los cursos de la Educación Primaria, de la Educación Secundaria Obligatoria y de la Formación Profesional Básica. Asimismo, será beneficiario del Programa el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (N.E.A.E) que esté matriculado en los cursos del período de Formación Básica de carácter obligatorio a que se refiere el artículo 30 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.



- En los cursos 1 y 2 de primaria hay Cheque Libro donde la familia recibe un “cheque” nominativo a nombre del alumno/a con el único servicio de la adquisición íntegra de los libros y cuadernillos que se solicitan desde el centro escolar al alumno/a.
- En los cursos tercero, cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria se establece el mantenimiento y la continuidad de la vigencia de los actuales libros de texto.
- En la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, se establece el mantenimiento y la continuidad de la vigencia de los actuales libros de texto.
- En Formación Profesional Básica, una vez generalizada la implantación de este nivel educativo en los centros, conforme al artículo 7 de la Orden de 27 de abril de 2005, se establece la adquisición de los libros de texto en los cursos 1º y 2º de esta etapa.
- En caso de renovación de los libros de texto, los centros se atenderán al período de vigencia establecido en el Decreto 227/2011, de 5 de Julio.
- Todos los libros de texto adquiridos a través del Programa de Gratuidad serán propiedad de la Administración educativa, y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el centro docente donde el alumno o alumna haya cursado las enseñanzas, de forma que puedan ser reutilizados por otro alumnado en años académicos sucesivos.

## ARAGÓN

- La novedad principal de la convocatoria del curso 18-19 es que los **becados deberán devolver los libros para crear bancos de libros en los centros**. Al acabar el curso pasado se solicitó a las familias becadas del curso 17-18 que los dejaran con carácter voluntario, si bien hubo escasa incidencia en esta recomendación, que al concluir el presente curso será de carácter obligatorio.
- FAPAR ha trasladado al Departamento de Educación su malestar por el retraso en la creación oficial de bancos de Libros, que se ha prometido para la presente legislatura y estamos pendientes de que se presente la normativa que lo regulará a lo largo del mes de septiembre.
- Siguen funcionando numerosos bancos de libros gestionados principalmente por las AMPAS de cada centro.

## ASTURIAS

- Se abonan a los Centros 105€ por alumno becado para la compra de libros. Al ser el 4º año de implantación de este sistema la mayoría de los Centros entrega lotes completos de libros al alumnado becado y los excedentes se entregan en primera opción al alumnado solicitante de beca, pero denegada.



- La resolución se publicó este año a finales de agosto. Muchas AMPAS tienen bancos paralelos al Centro por lo que el centro aporta los textos a los becados y las AMPAS a los no becados.

### **BALEARES**

- Los centros acogidos al Programa de Reciclaje reciben unos 50 euros de la Conselleria y una media de 60 euros de los Ayuntamientos por lote de libros.
- A parte, las familias si quieren, pueden solicitar ayuda de libros a los Ayuntamientos (sólo familias con rentas bajas).

### **CANARIAS**

- Según baremación de la Consejería, hay niños que reciben una cantidad de 155 € para el coste de los libros y material escolar en Infantil y Primaria.
- Este curso escolar se pone por primera vez en marcha para Infantil.
- En Infantil y 1º y 2º de Primaria, por el tipo de libros que se usan, se renuevan cada año.
- Se da el caso especial que el Cabildo de la Gomera compra el resto de libros para los niños no subvencionados, los cuales, como se ha dicho antes, pasan de unos a otros durante 4 años.

### **CANTABRIA**

- Desde hace dos años la Consejería aprobó una orden en la que obligaba a todos los centros a tener banco de recursos. Las familias aportan una pequeña cantidad y la administración paga 30€ por niño salvo en 1º y 2º de Primaria que son 100€; y 130€ por los alumnos con necesidades socioeconómicas. Aunque la normativa es clara en ese aspecto, cada centro funciona de manera diferente, en algunos se cubre la totalidad de libros y material, en otros sólo los libros, en otros los libros y parte del material...
- Aunque la resolución no sale hasta una vez comenzado el curso, los alumnos que han solicitado beca, a partir de este año, no aportan nada al banco de recursos.

### **CASTILLA-LA MANCHA**

- Se establecen dos tramos de ayudas entre los 90 y los 240 € en función del nivel de renta y etapa educativa.
- Resolución, antes de inicio de curso.



## **CASTILLA Y LEÓN**

- Sube el umbral de renta a 2,5 veces los ingresos IPREM, a estas familias no se les abona una cantidad para que compren los libros, sino que son las primeras en utilizar libros del banco de libros existentes. El resto de familias accederán a libros de texto del banco de libros de cada centro si quedasen existencias, sin garantías de que quien done sus libros vaya a recibir libros.
- El curso pasado de 14 millones de euros que la consejería dice que empleó para este programa, se gastó 5 millones. El resto no se utilizó para este uso.
- Algunos centros siguen con el cobro irregular de importes, justificándolos la Dirección de los centros que son gastos para fotocopias, administrativos y otros. El importe varía de 5 a 15 €.

## **CEUTA**

- La Ciudad Autónoma dota a los centros de libros de texto (banco de libros) y son los centros los que dan las ayudas al alumnado que lo necesite según el umbral de la renta.
- El máximo de libros que se le aporta al alumno/a es de 4 (materias troncales).

## **EXTREMADURA**

- La mayoría del alumnado tiene gratuidad.
- Para este curso se han anunciado ayudas para la adquisición de material escolar para la etapa de 3-6 años de infantil.
- La cuantía es (6.050.388,00 €) la misma que el año pasado.
- Resolución 21 de mayo publicado en DOE de 1 de junio.

## **GALICIA**

- En la mayoría de los casos insuficiente. Se sigue conservando el banco de libros de las ANPAs.

## **COMUNIDAD DE MADRID**

- Se amplía el presupuesto en relación al curso pasado, pero sólo se dirige a unos determinados perfiles socioeconómicos del alumnado:
  - - Tutelados residencias CM
  - - Familias con R.M.I.



- - Familias Servicios Sociales
  - - Víctimas violencia de género
  - - Bajo protección internacional
  - - Víctimas de terrorismo
  - - Renta per cápita familiar inferior a 4.260 € anuales
  - - Escolarizado en CEE
- En este curso arranca el programa ACCEDE de préstamo de libros y material curricular. Las partidas de los centros pueden superar los importes iniciales para cada etapa, pero el presupuesto final no podrá superar el establecido para el centro por parte de la Comunidad.
  - Se ha publicado una Ley para la gratuidad de los libros de texto y material curricular, que irá cubriendo esta cuestión de forma progresiva en varios años bajo un formato de préstamo de libros, involucrando a las familias para que donen los materiales del curso anterior utilizado por sus hijos, siempre que hablemos de materiales que puedan volver a utilizarse, en el caso de los cursos que tienen materiales fungibles se sustituirán todos los años.
  - Las familias tienen que manifestar su adhesión al programa que es voluntario.

## **MELILLA**

- A las materias que normalmente se quedaban fuera del supuesto programa de gratuidad de libros a préstamo (como el inglés y la lectura), se han sumado otras. Se ha ordenado incrementar hasta 450.000 euros más la partida, aunque sigue siendo insuficiente, a costa de un programa de ayudas para familias necesitadas de Educación Infantil. La comunicación pública es que se van a mantener ambos programas, pero no se ha explicado de dónde se va a financiar.
- El programa de becas y ayudas municipales se convocan en verano, con una interesante antelación, pero la complejidad del proceso hace que al inicio de curso aún no se haya concretado en su totalidad.
- El programa de becas y ayudas al estudio del MEFP es muy insuficiente (en cuantía de la ayuda, en número de ayudas y en procedimiento de solicitud, entre otras), se sigue sin tener ayuda al transporte (solo hay para alumnado NEE) como el curso pasado y las becas de comedor son insuficientes para las necesidades e incluso plazas de comedor. Se convoca y resuelve muy tarde, incluso mediado el curso.



- Las AMPA tienen muchas dificultades para participar en el proceso, por la nula financiación municipal para sus actividades y por la escasez de espacio en los masificados centros que existen desde hace años en Melilla.

## **REGION DE MURCIA**

- Se implantará en curso 2018-2019, por primer año, en tercero y cuarto de Primaria, Formación Profesional Básica, centros de educación especial y aulas abiertas.
- El Gobierno regional mantiene una partida específica para becas de libros destinada a las familias que más lo necesitan hasta que el programa alcance todos los niveles.

## **NAVARRA**

- En el curso 2018/2019 el Departamento de Educación va a continuar con el Programa de Gratuidad de Libros de Texto, que incluye las enseñanzas de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.
- Según Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica, y el Decreto Foral 61/2010, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, el Programa se desarrolla mediante el sistema de préstamo, lo que significa que el alumnado de, 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Teniendo en cuenta que las características de los libros de texto o materiales curriculares de uso individual del alumnado que se utilizan en el primer ciclo de Educación Primaria exigen un tratamiento diferenciado del Programa de Gratuidad. El artículo 2.2 del Decreto Foral 61/2010, de 27 de septiembre, prevé que en este ciclo no se exija el requisito de la durabilidad de los libros de texto que, con carácter general, serán renovados en el curso siguiente, no obstante, en aquellas materias en las que por el tipo de material utilizado no sea necesaria su renovación, el centro podrá proceder a su reutilización para cursos posteriores, como en los demás cursos de Educación Primaria. Los alumnos y sus representantes legales de 1º y 2º de Educación Primaria, deberán seguir las instrucciones que les den los centros en orden a la adquisición de los libros de texto.
- El sistema de préstamo, además de suponer un ahorro para las familias, tiene un evidente contenido pedagógico en la medida en que debe inculcar, especialmente al alumnado, pero también a los representantes legales, la importancia del cuidado del material que se les asigne.
- Asimismo, este sistema impone a los representantes legales la obligación de reposición del material no devuelto o que esté deteriorado a la finalización del curso.
- Las cuantías máximas de la aportación de la Administración en el curso 2018/2019 son las que siguen:



- EDUCACIÓN PRIMARIA
    - Cursos 1º y 2º, 88,40€
    - Cursos 3º, 4º, 5º y 6º 105,44€
    - Material de uso común y elaboración propia (por alumno y asignatura): 15,98€
    - Alumnado diagnosticado como NEE: 56,45€
  - ESO
    - Todos los cursos 182,13€
    - Material de uso común y elaboración propia (por alumno y asignatura): 21,030€
    - Alumnado diagnosticado como NEE: 56,45€
- Estas aportaciones se realizan directamente a los Centros, siendo estos quienes disponen de la forma en la que se gestiona el sistema.

## LA RIOJA

- La gratuidad de los libros de texto constituye otra de las grandes novedades del curso entrante en La Rioja. El programa se ha implementado de forma gradual comenzando en los niveles de 3º y 5º de Primaria y en 1º de Formación Profesional Básica.
- Su articulación: entrega por parte de los colegios a las familias de un cheque-libro que canjean en los establecimientos comerciales por el material que luego formará un banco para ser utilizados durante cuatro años. Mientras que en el resto de niveles se mantiene la línea de ayudas económicas en función de la renta.
- 7.583 alumnos de los cursos señalados se han beneficiado de una medida para la cual se han destinado 3,4 millones de euros por parte del Ejecutivo, sumando las ayudas complementarias para el resto de cursos.
- En los próximos años se incorporarán nuevos niveles educativos al sistema de gratuidad, de forma acompasada a la renovación de los textos pautada a nivel nacional.



## COMUNIDAD VALENCIANA

- Aplicación de la normativa XARXA LLIBRES, [http://www.docv.gva.es/datos/2016/06/15/pdf/2016\\_4445.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2016/06/15/pdf/2016_4445.pdf)
- Implantación en la práctica, en la totalidad de los centros públicos, la normativa también incluye a los centros concertados, aunque estos últimos solo la aplican en 1º y 2º de primaria, de manera general, puede haber alguno adscrito.
- La administración autonómica estableció en el curso 2015-2016 una ayuda máxima de 200 € por alumno para generar un banco de libros de texto. En los cursos sucesivos ha dado ayudas en base a tasas de reposición de libros de los centros.
- Resolución rápida y generación de caos en su momento, ahora todo está más tranquilo.
- **DESTINATARIOS:** Centros educativos de Primaria, ESO, FPB i E.E.
- **CURSOS 1º Y 2º DE PRIMARIA.** Se entregará un cheque por un importe máximo de 160 € por alumno. Si en lugar de libros, el centro elabora material curricular se aportarán facturas y en ese caso no se hará el cheque, será el centro el que se hará cargo.
- **AYUDAS MAXIMAS:**
  - 175 € A PRIMARIA
  - 278 € A SECUNDARIA
  - 70 € A E.E. I FPB.
- Los centros que tengan BANCO DE LIBROS curso 2017-2018 se aportará un máximo 10% en primaria (17,50 €) y 15% en ESO (41,70 €).
- Los centros sin BANCO DE LIBROS 6% de 3º a 6º (10,50 €) y en la ESO 11% (30,58€)
- <http://www.ceice.gva.es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto>.